



REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintidós (22) de agosto de dos mil trece (2013)

AUTO: 1288
REFERENCIA: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: LUZ MARINA CORREA GUTIÉRREZ
DEMANDADO: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACIÓN- FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
RADICADO: 050013333026 2012-00042

ASUNTO: FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL

Cúmplase lo resuelto por el Honorable Tribunal Administrativo de Antioquia mediante providencia del 7 de junio 2013, visible a folios 90 y siguientes del expediente, mediante la cual confirmo la decisión tomada por este despacho en audiencia inicial celebrada el día 05 de abril de 2013.

Por lo anterior, se dispone fijar fecha para continuar con la audiencia inicial, consagrada en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día cuatro (04) de octubre de 2013 a las dos de la tarde (2:00 P.M.)

Se advierte a las partes que la audiencia se realizará en las instalaciones del Despacho y que en la misma se podrá llevar a cabo la audiencia de alegaciones y juzgamiento. Así mismo, se recuerda que al apoderado que no concurra a la audiencia sin justa causa se le podrá imponer multa de dos (2) salarios mínimos legales mensuales vigentes según lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

NELSON URIEL MOSQUERA CASTRILLÓN
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADO No. ____ el auto anterior.

Medellín, _____ Fijado a las 8 a.m.

DIANA BOHÓRQUEZ VANEGAS
Secretaria